



I N D I C E

& 1. LEY DE BASES DE CONTRATOS DEL ESTADO

LEY 198/1963, DE 28 DE DICIEMBRE (JEFATURA DEL ESTADO), DE BASES DE CONTRATOS DEL ESTADO

EXPOSICION DE MOTIVOS	3
Base I. Disposiciones preliminares	18
II. De los contratos del Estado en general	20
 DEL CONTRATO DE OBRAS	
III. Preparación del contrato	20
IV. Formas de adjudicación	21
V. Efectos del contrato de obras	22
VI. Modificación del contrato	23

VII. Extinción del contrato	24
VIII. De la cesión de contratos y de los sub- contratos	24
DE LOS CONTRATOS DE GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	
IX. Disposiciones generales	25
X. Modalidades de la contratación y formas de adjudicación	25
XI. Efectos de los contratos de gestión de servi- cios públicos	26
XII. Extinción de dichos contratos	26
XIII. Cesión de contratos y subcontratos	26
DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS	
XIV. Regulación	27
CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS	
XV. Regulación	27
XVI. Registro de contratos	28
FIANZAS	
XVII. Regulación	28
DISPOSICIONES ADICIONALES	29
DISPOSICIONES FINALES	29

& 2. TEXTO ARTICULADO DE LA LEY DE BASES DE CONTRATOS DEL ESTADO

Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado	33
--	----

Título

preliminar. De los contratos del Estado:

Cap. I. Disposiciones generales	35
Cap. II. Disposiciones comunes a los contratos administrativos de obras, gestión de servicios y suministros	43

LIBRO PRIMERO

Título I. Del contrato de obras:

Cap. I. Actuaciones administrativas preparatorias del contrato de obras	54
Cap. II. Formas de adjudicación del contrato de obras	60

Cap. III. Formalización del contrato de obras	73
Cap. IV. Efectos del contrato de obras	76
Sec. 1. ^a Ejecución del contrato de obras	76
Sec. 2. ^a Modificación del contrato de obras	79
Cap. V. Extinción del contrato de obras	81
Cap. VI. De la cesión del contrato y subcontrato de obras	85
Cap. VII. Ejecución de obras por la propia Administración	87
Título II. Del contrato de gestión de servicios públicos:	
Cap. I. Disposiciones generales	89
Cap. II. Actuaciones administrativas preparatorias del contrato de gestión de servicios públicos	91
Cap. III. Formas de adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos	92
Cap. IV. Formalización del contrato de gestión de servicios públicos	93
Cap. V. Efectos del contrato de gestión de servicios públicos:	
Sec. 1. ^a Ejecución del contrato de gestión de servicios públicos	93

Sec. 2. ^a Modificación del contrato de tión de servicios públicos	96
Cap. VI. Extinción del contrato de ges- tión de servicios públicos	96
Cap. VII. De la cesión del contrato y del subcontrato de gestión de servicios públicos	99
 Título III. Del contrato de suministro:	
Cap. I. Disposiciones generales	100
Cap. II. Actuaciones administrativas preparatorias del contrato de suministro	104
Cap. III. Formas de adjudicación del contrato de suministro	105
Cap. IV. Formalización del contrato de suministro	109
Cap. V. Efectos del contrato de sumi- nistro:	
Sec. 1. ^a Ejecución del contrato de suministro	109
Sec. 2. ^a Modificación del contrato de suministro	111
Cap. VI. Extinción del contrato de su- ministro	112

LIBRO SEGUNDO

Título I. De la clasificación, solvencia y registro de los empresarios:	
Cap. I. De la clasificación, solvencia y registro de los contratistas de obras	114
Cap. II. De la clasificación y solvencia de los empresarios de suministros	121
Título II. Del Registro de Contratos	122

LIBRO TERCERO

Título único. De las fianzas y demás garantías en los contratos del Estado:	
Cap. I. De las fianzas y demás garantías en el contrato de obras ...	123
Cap. II. De las fianzas y demás garantías en el contrato de gestión de servicios y en el de suministros	128
DISPOSICIONES ADICIONALES	129
DISPOSICIONES FINALES	130



& 3. REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATACION DEL ESTADO

Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, por el
que se aprueba el Reglamento General de Contrata-
ción del Estado 139

**Título De los contratos del Estado:
preliminar.**

Cap. I. Disposiciones generales 141
Cap. II. La fiscalización del gasto en
la contratación 152

LIBRO PRIMERO

**Título I. Disposiciones comunes a los contratos
administrativos de obras, ges-
tión de servicios y suministros:**

Cap. I. Requisitos esenciales para su
validez 155
Cap. II. De los pliegos de cláusulas
y prescripciones 175

Cap. III. De la invalidez de los contratos	178
Cap. IV. Prerrogativas de la Administración	181
Cap. V. Jurisdicción	182

Título II. Del contrato de obras:

Cap. I. Disposiciones generales	183
Cap. II. Actuaciones administrativas preparatorias del contrato de obras	184
Sec. 1. ^a De los anteproyectos y proyectos de obras	184
Sec. 2. ^a Del replanteo y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares	199
Sec. 3. ^a De los expedientes de contratación	202
Cap. III. Formas de adjudicación de los contratos de obras	208
Sec. 1. ^a De las subastas	209
Sec. 2. ^a De las subastas con admisión previa	231
Sec. 3. ^a De los concursos	235
Sec. 4. ^a De la contratación directa	238
Sec. 5. ^a De la publicidad de las adjudicaciones	243
Cap. IV. Formalización del contrario de obras	244
Cap. V. Efectos del contrato de obras	248
Sec. 1. ^a Ejecución del contrato de obras	248

Sec. 2. ^a Del cumplimiento de los plazos	254
Sec. 3. ^a Abonos al contratista	257
Sec. 4. ^a Modificación del contrato de obras	264
Cap. VI. Extinción del contrato de obras:	
Sec. 1. ^a Causas y efectos de la resolu- ción	267
Sec. 2. ^a De la recepción y liquida- ción de las obras	273
Sec. 3. ^a Normas especiales	279
Cap. VII. De la cesión del contrato y subcontrato de obras	280
Cap. VIII. Ejecución de obras por la propia Administración	281
Título III. Del contrato de gestión de servicio público:	
Cap. I. Disposiciones generales:	
Sec. 1. ^a Requisitos esenciales	285
Sec. 2. ^a Modalidades de la contrata- ción	287
Sec. 3. ^a Normas reguladoras	289
Cap. II. Actuaciones administrativas preparatorias del contrato de gestión de servicios públicos	290
Cap. III. Forma de adjudicación del contrato de gestión de servi- cios públicos	291

Cap. IV. Formalización del contrato de gestión de servicios públicos	293
Cap. V. Efectos del contrato de gestión de servicios públicos:	
Sec. 1. ^a Ejecución del contrato de gestión de servicios públicos	294
Sec. 2. ^a Modificación del contrato de gestión de servicios públicos	297
Cap. VI. Extinción del contrato de gestión de servicios públicos	300
Cap. VII. De la cesión del contrato o del subcontrato de gestión de servicios públicos	303
Cap. VIII. De la gestión de los servicios públicos por la propia Administración	304

Título IV. Del contrato de suministro:

Cap. I. Disposiciones generales	304
Cap. II. Actuaciones administrativas preparatorias del contrato de suministro	312
Cap. III. Formas de adjudicación del contrato de suministro	318
Cap. IV. Formalización del contrato de suministro	325
Cap. V. Efectos del contrato de suministro:	
Sec. 1. ^a Ejecución del contrato de suministro	329
Sec. 2. ^a Modificación del contrato de suministro	333

Cap. VI. Extinción del contrato de suministro	334
Cap. VII. De la cesión del contrato y del subcontrato de suministro	337
Cap. VIII. De la fabricación de bienes muebles por la propia Administración	337

LIBRO SEGUNDO

Título I. De la clasificación, solvencia y registro de los empresarios:

Cap. I. De la clasificación, solvencia y registro de los contratistas de obras:	
Sec. 1. ^a De las empresas que pueden optar a la clasificación y de las bases para la misma	338
Sec. 2. ^a De los tipos de obras	345
Sec. 3. ^a De la categoría de los contratos	345
Sec. 4. ^a Del límite máximo de contratación	347
Sec. 5. ^a De la tramitación de los expedientes de clasificación	348
Sec. 6. ^a De la Comisión de Clasificación y de la resolución de los expedientes	351
Sec. 7. ^a De los expedientes de revisión	355
Sec. 8. ^a De los expedientes de suspensión y anulación de clasificación	356
Sec. 9. ^a Normas finales	359

Cap. II. De la clasificación y solvencia de los empresarios de suministros	360
Título II. Del Registro de Contratos	363

LIBRO TERCERO

Título único.	De las fianzas y demás garantías en los contratos del Estado:	
Cap. I.	De la fianza y demás garantías en el contrato de obras:	
Sec. 1. ^a	De la fianza provisional	367
Sec. 2. ^a	De la fianza definitiva y complementaria	371
Sec. 3. ^a	De las garantías especiales	376
Sec. 4. ^a	De los avales	376
Cap. II.	De las fianzas y demás garantías en el contrato de gestión de servicios	379
Cap. III.	De las fianzas y garantías en el contrato de suministro	380

LIBRO CUARTO

Normas especiales para la contratación de los Organismos autónomos	381
DISPOSICIONES FINALES	385
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	386

& 4. PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS GENERALES

A) PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DEL ESTADO 395

Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado 395

Cap. I. Disposiciones generales 397

Sec. 1.^a Relaciones generales entre la Administración y el contratista 398

Sec. 2.^a Obligaciones sociales, laborales y económicas 403

Cap. II. Ejecución de la obra:

Sec. 1.^a Disposiciones generales 407

Sec. 2. ^a Comprobación del replanteo y programa de trabajo	408
Sec. 3. ^a Equipo y maquinaria	410
Sec. 4. ^a Expropiación y ocupación de terrenos	412
Sec. 5. ^a Materiales	413
Sec. 6. ^a Obras defectuosas o mal ejecutadas	417
 Cap. III. Abono de la obra ejecutada:	
Sec. 1. ^a Medición y valoración	418
Sec. 2. ^a Abono de las obras	420
Sec. 3. ^a Abonos a cuenta de materiales acopiados, equipo e instalaciones	423
 Cap. IV. Modificación del contrato:	
Sec. 1. ^a Modificación en la obra	427
Sec. 2. ^a Suspensión de las obras	429
 Cap. V. Resolución del contrato	431
Cap. VI. Conclusión del contrato:	
Sec. 1. ^a Recepción provisional de la obra	432
Sec. 2. ^a Medición general y liquidación provisional	434
Sec. 3. ^a Recepción y liquidación definitivas	436

B) PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y MANTENIMIENTO, ARRENDAMIENTO Y PROGRAMAS	439
---	------------

Decreto 2572/1973, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Equipos y sistemas para el Tratamiento de la Información y de mantenimiento, arrendamiento y programas	439
---	-----

I. Normas Generales	444
II. Adquisición de Equipos o Sistemas	446
III. Contrato de Mantenimiento	456
IV. Arrendamiento de Equipos o Sistemas ...	459
V. Contratación de Programas	460
VI. Derecho Aplicable y Jurisdicción Competente	461

C) PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICOS COMPETENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	463
--	------------

Orden de 8 de marzo de 1972, por la que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Estudios y Servicios Técnicos competencia del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	463
--	-----

Cap. I. Disposiciones Generales	465
Sec. 1. ^a Relaciones Generales entre la Administración y el consultor	466
Sec. 2. ^a Obligaciones sociales, laborales y económicas	471
Cap. II. Desarrollo de los estudios y servicios:	
Sec. 1. ^a Disposiciones Generales	475
Sec. 2. ^a Equipo y organización	478
Sec. 3. ^a Trabajos defectuosos o mal ejecutados	480
Cap. III. Cumplimiento de los plazos	481
Cap. IV. Valoración y abono de los trabajos realizados:	
Sec. 1. ^a Valoración	482
Sec. 2. ^a Abonos al consultor	484
Sec. 3. ^a Abonos a cuenta	486
Cap. V. Modificación del contrato:	
Sec. 1. ^a Modificación del estudio o servicio	488
Sec. 2. ^a Suspensión de los trabajos	490
Cap. VI. Resolución del contrato	492
Cap. VII. Conclusión del contrato	494
Cap. VIII. Fianzas y garantías	500
Cap. IX. Cesión del contrato y subcontrato	501

D) PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTROS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA 503

Real

Decreto 3142/1981, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de suministros en el Ministerio de Defensa	503
Cap. I. Disposiciones Generales	505
Sec. 1. ^a Relaciones Generales entre la Administración y el empresario	506
Sec. 2. ^a Obligaciones sociales, laborales y económicas	508
Cap. II. Ejecución del suministro:	
Sec. 1. ^a Disposiciones Generales	510
Sec. 2. ^a Bienes de calidad defectuosa	511
Cap. III. Recepción y abono del suministro entregado:	
Sec. 1. ^a Recepción y valoración	512
Sec. 2. ^a Abono de los suministros ...	513
Cap. IV. Modificación del contrato de suministros y penalidades	514
Cap. V. Resolución del contrato	517
Cap. VI. Recepción y liquidación del suministro	518

& 5. APENDICES

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

- | | | |
|------------|---|-----|
| 1. Real | | |
| Decreto | de 3 de marzo de 1925, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública | 523 |
| 2. Decreto | de 11 de septiembre de 1953, por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de Intervención de 3 de marzo de 1925 | 537 |
| 3. Orden | de 19 de octubre de 1953, por la que se dictan normas para la aplicación del Decreto de 11 de septiembre del mismo año, que reforma varios artículos del Reglamento de 3 de marzo de 1925, relativos al ejercicio de las funciones fiscalizadoras e interventoras de los gastos públicos encomendadas a la Intervención General de la Administración del Estado | 548 |

4. Decreto	de 25 de marzo de 1955, por el que se da nueva redacción al párrafo segundo del artículo 23 del Reglamento de 3 de marzo de 1925, relativo a la competencia para el ejercicio de la función fiscalizadora de la inversión de cantidades destinadas a la ejecución de obras y servicios públicos	553
5. Decreto	954/1961, de 31 de mayo, por el que se modifica el límite de la competencia de los interventores delegados para efectuar la intervención crítica del reconocimiento de obligaciones o gastos	555
6. Orden	de 15 de diciembre de 1962, Intervención General de la Administración del Estado, de inversiones en recepción de obras públicas y adquisiciones por el Estado	558
7. Decreto	493/1967, de 3 de marzo, por el que se dictan normas en relación con el artículo 25.4.º del Reglamento de 3 de marzo de 1925 y la contratación directa del Estado y sus Entidades autónomas	561
8. Ley	11/1977, de 4 de enero, General Presupuestaria	565
9. Decreto	151/1968, de 25 de enero, de reorganización del Ministerio de Hacienda	571

10. Real Decreto	215/1977, de 8 de febrero, por el que se reorganiza la Intervención General de la Administración del Estado	601
11. Real Decreto	1124/1978, de 12 de mayo, por el que con el carácter de Instrucción provisional se desarrollan las normas relativas a los servicios de Intervención y Control, contenidas en la Ley General Presupuestaria	613
12. Real Decreto	386/1980, de 8 de febrero, por el que se modifica el artículo tercero del Real Decreto 215/1977, de 8 de febrero, aprobando la reorganización de la Intervención General de la Administración del Estado	624
13. Circular	de 18 de junio de 1980 (Intervención General de la Administración del Estado), designación de representantes en comprobaciones de inversiones	627
14. Resolución	de 21 de enero de 1981, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se delegan determinadas facultades en los Interventores Delegados en la Administración civil y militar del Estado	630

15. Real Decreto	2357/1982, de 12 de agosto, por el que se modifica el párrafo tercero del artículo 23 del Reglamento de Intervención, de 3 de marzo de 1925	632
16. Real Decreto	2440/1986, de 28 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Hacienda	634

JUNTA CONSULTIVA DE
CONTRATACION ADMINISTRATIVA

17. Decreto	315/1971, de 18 de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa	641
18. Real Decreto	2651/1982, de 24 de septiembre, por el que se actualiza la composición de los Organos de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa	654

DESCONCENTRACION

19. Real Decreto	1775/1981, de 24 de julio, sobre desconcentración de funciones en los Gobernadores Civiles y Delegados del Gobierno en Ceuta y Melilla y en los Jefes Provinciales y Locales de Tráfico	659
------------------	---	-----

20. Ley	9/1983, de 13 de julio, Disposición Adicional Quinta, de Presupuestos Generales del Estado para 1983	667
---------	--	-----

FORMALIZACION DEL CONTRATO DE OBRAS

21. Orden	de 2 de mayo de 1968, por la que se aprueba el modelo de documento administrativo de formalización de contratos de obras	668
-----------	--	-----

EMPRESAS

a) *Asociaciones y uniones de empresas*

22. Ley	196/1963, de 28 de diciembre, sobre asociaciones y uniones de empresas	672
---------	--	-----

b) *Clasificación empresarial*

23. Decreto	3153/1966, de 29 de diciembre, por el que se prorroga el plazo para la exigibilidad de la clasificación previa a los contratos de obras del Estado	684
-------------	--	-----

24. Orden	de 22 de febrero de 1967, por la que se aclara el último párrafo del artículo primero del Decreto 3153/1966, de 29 de diciembre	686
-----------	---	-----

25. Real Decreto	3008/1978, de 27 de octubre, regulador del documento de calificación empresarial	688
------------------	--	-----

26. Orden	de 3 de agosto de 1979, por la que se aprueba la implantación del documento de calificación empresarial en el sector de la construcción	692
27. Orden	de 23 de octubre de 1979, por la que se establece la exigencia de poseer el documento de calificación empresarial para contratar con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el ámbito de la construcción	698
28. Orden	de 12 de noviembre de 1979, por la que se aprueba la implantación del documento de calificación empresarial en los sectores que se enumeran, correspondientes a la madera y corcho	700
29. Orden	de 21 de diciembre de 1979, por la que se aplaza la exigencia del documento de calificación empresarial en el sector de la construcción	706
30. Real Decreto	1192/1980, de 3 de mayo, por el que se extiende la aplicación del Real Decreto 3008/1978 a las industrias agrarias	707

c) Empresas extranjeras

31. Decreto	3740/1965, de 16 de diciembre, por el que se regula la participación de empresas extranjeras en la contratación de obras del Estado y Organismos autónomos	708
-------------	--	-----

32. Real Decreto Legislativo	1265/1986, de 27 de junio, sobre inversiones extranjeras en España	713
------------------------------	--	-----

d) *Obligaciones tributarias*

33. Real Decreto	1462/1985, de 3 de julio, por el que se regula a efectos de la contratación administrativa el requisito de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias	724
------------------	--	-----

CLASIFICACION DE CONTRATISTAS

34. Decreto	1414/1966, de 2 de junio, por el que se prorroga el plazo para la exigibilidad de clasificación previa a los contratistas de obras del Estado	727
35. Orden	de 26 de julio de 1966, por la que se regula la obtención de los certificados de inscripción en el Registro Industrial de las empresas constructoras y de los certificados de clasificación de contratistas del Estado	729
36. Orden	de 16 de mayo de 1967, por la que se establece el régimen provisional de la clasificación de los contratistas de obras del Estado, de aplicación a partir del 1 de junio de 1967	732

37. Orden	de 28 de marzo de 1968, por la que se dictan normas complementarias para la clasificación de contratistas de obras del Estado	735
38. Orden	de 16 de noviembre de 1972, por la que se regula la aplicación del sistema de clasificación definitiva de los contratistas de obras del Estado y de sus Organismos autónomos	746
39. Orden	de 14 de diciembre de 1973, por la que se implanta con carácter general a partir del 1 de febrero de 1974, el régimen de clasificación definitiva de los contratistas de obras del Estado y de sus Organismos autónomos	751
40. Acuerdo	de la Comisión de Clasificación de Contratistas de 25 de marzo de 1977, sobre caducidad de clasificaciones definitivas de los contratistas de obras del Estado y de sus Organismos autónomos	753
41. Acuerdo	de la Comisión de Clasificación de Contratistas de 30 de junio de 1978, sobre caducidad de clasificaciones definitivas de los contratistas de obras del Estado y de sus Organismos autónomos	754
42. Acuerdo	de la Comisión de Clasificación de Contratistas de 30 de noviembre de 1979, sobre caducidad de clasificaciones definitivas de los contratistas de obras del Estado y de sus Organismos autónomos	755

FIANZAS

43. Decreto 2311/1967, de 19 de agosto, por el que se simplifica y normaliza el régimen de fianzas de los contratos de obras 756
44. Orden de 6 de noviembre de 1967, por la que se dictan medidas para la ejecución del Decreto 2311/1967, de 19 de agosto, sobre fianzas complementarias de los contratos de obras del Estado 759
45. Orden de 10 de mayo de 1968, por la que se aprueba el modelo de aval a efectos de afianzamiento de los contratos del Estado 761
46. Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, por el que se dispensa de la obligación de prestar fianza provisional en los contratos de obras a los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación 763

REVISION DE PRECIOS

47. Decreto-Ley 2/1964, de 4 de febrero, por el que se modifica el 16/1963, de 10 de octubre, sobre inclusión de cláusulas de revisión en los contratos del Estado y Organismos autónomos 765

48. Decreto	3650/1970, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el cuadro de fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras del Estado y Organismos autónomos para el año 1971	771
49. Decreto	461/1971, de 11 de marzo, por el que se desarrolla el Decreto-Ley 2/1964, de 4 de febrero, sobre inclusión de cláusulas de revisión en los contratos del Estado y Organismos autónomos	784
50. Orden	de 13 de marzo de 1979, por la que se dictan normas sobre aplicación de la revisión de los contratos a las obras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y a sus Organismos autónomos	789
51. Ley	46/1980, de 1 de octubre, artículo 2.º, sobre limitación de determinadas rentas	797
52. Real Decreto	2167/1981, de 20 de agosto, por el que se complementa el Decreto 3650/1970, de 19 de diciembre, sobre fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras del Estado y Organismos autónomos	798
53. Real Decreto	1193/1982, de 30 de abril, por el que se complementa el Decreto 461/1971, de 11 de marzo, sobre revisión de precios	801

54. Orden	de 24 de noviembre de 1982, por la que se establecen los modelos uniformes de certificaciones ordinarias y de revisión a que se refiere la Disposición Adicional del Real Decreto 1193/1982, de 30 de abril	806
55. Real Decreto	1782/1983, de 15 de junio, por el que se suspende durante el ejercicio 1983 el Real Decreto 1193/1982, de 30 de abril, por el que se complementa el Decreto 461/1971, de 11 de marzo, sobre revisión de precios	809
56. Real Decreto	1130/1984, de 11 de abril, por el que se suspende durante el ejercicio de 1984 el Real Decreto 1193/1982, de 30 de abril, sobre revisión de precios	810
57. Real Decreto	1881/1984, de 30 de agosto, de medidas complementarias sobre revisión de precios en la contratación administrativa	811
58. Orden	de 5 de diciembre de 1984, de desarrollo del Real Decreto 1881/1984, de 30 de agosto, por el que se establecen medidas complementarias para la revisión de precios en la contratación administrativa	816

CONTRATACION EXTRANJERA

59. Decreto 3637/1965, de 25 de noviembre, por el que se regulan los contratos del Estado y sus Organismos autónomos referentes a obras, gestión de servicios o suministros que se celebren en territorio extranjero 831
60. Decreto 2990/1967, de 7 de diciembre, por el que se da nueva redacción a los artículos 4.º y 6.º del Decreto 3637/1965, de 25 de noviembre, por el que se regularon los contratos del Estado y sus Organismos autónomos referentes a obras, gestión de servicios o suministros que se celebren en territorio extranjero 836
61. Resolución de 31 de octubre de 1974, de la Dirección General de Transacciones Exteriores, sobre prestación de asistencia técnica y ejecución de contratos de obras en el extranjero por residentes en España 839

ESTADISTICA

62. Orden de 22 de mayo de 1968, por la que se aprueba el modelo de nota estadística que previene el artículo 334 del Reglamento General de Contratación del Estado 842

**CONTRATACION CON EMPRESAS CONSULTORAS
Y DE SERVICIOS**

63. Decreto 1005/1974, de 4 de abril, por el que se regulan los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos autónomos con empresas consultoras y de servicios 845
64. Real Decreto 2917/1983, de 19 de octubre, por el que se modifican determinadas cuantías establecidas en el Decreto 1005/1974, de 4 de abril, que regula los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos autónomos con empresas consultoras y de servicios 853
65. Real Decreto 905/1985, de 25 de mayo, por el que se regula la formalización de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos autónomos con empresas consultoras y de servicios 855
66. Real Decreto 597/1986, de 10 de febrero, por el que se da nueva redacción al artículo 2.º del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, sobre contratación con empresas consultoras y de servicios 857

a) *Clasificación*

67. Decreto	617/1968, de 4 de abril, por el que se crea un Registro de empresas consultoras y de ingeniería industrial	860
68. Real Decreto	609/1982, de 12 de febrero, por el que se dictan las normas para la clasificación de las empresas consultoras y de servicios	867
69. Orden	de 24 de noviembre de 1982, por la que se dictan normas para la clasificación de las empresas consultoras y de servicios que contraten con el Estado y sus Organismos autónomos	876
70. Real Decreto	1418/1983, de 25 de mayo, por el que se prorroga el plazo de validez de los certificados expedidos por la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, al amparo de lo ordenado en la Disposición Transitoria segunda del Decreto 1005/1974, de 4 de abril	884

CONTRATACION DE TRABAJOS ESPECIFICOS

71. Real Decreto 1465/1985, de 17 de julio, sobre contratación para la realización de trabajos específicos y concretos, no habituales en la Administración del Estado, sus Organismos autónomos y la Seguridad Social 886

SERVICIO CENTRAL DE SUMINISTROS

72. Decreto 3186/1968, de 26 de diciembre, por el que se organiza el Servicio Central de Suministros de material mobiliario y de oficina y se regulan las Juntas de Compras de los Ministerios Civiles ... 892
73. Orden de 28 de diciembre de 1970, sobre normalización de determinado material de oficina no inventariable y mobiliario y centralización de la adquisición de este último en el Servicio Central de Suministros 901
74. Decreto 3392/1973, de 21 de diciembre, por el que se extienden a los Organismos autónomos, el régimen de adquisición a través del Servicio Central de Suministros del material mobiliario y de oficina 910
75. Orden de 9 de diciembre de 1975, por la que se centraliza la adquisición de determinados bienes en el Servicio Central de Suministros 913

76. Real Decreto	2946/1983, de 19 de octubre, por el que se modifica el artículo 13 del Decreto 3186/1968, de 26 de diciembre, por el que se organiza el Servicio Central de Suministros de material mobiliario y de oficina y se regulan las Juntas de Compras de los Ministerios Civiles	920
77. Orden	de 17 de abril de 1984, por la que se regula el sistema de pago de los suministros de bienes de adquisición centralizada	922

OTRAS DISPOSICIONES

78. Ley	6/1983, de 29 de junio, artículo 2.º «Aguas», medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos	927
---------	---	-----

CONTRATACION MILITAR

a) *Pliegos de cláusulas administrativas particulares*

79. Orden	48/1985, de 10 de septiembre, por la que se establecen los modelos tipo de cláusulas administrativas particulares y proyectos de contrato sustitutivo de los pliegos de bases para los diferentes sistemas de contratación de suministros	929
-----------	---	-----

b) *Cuerpos armados*

de 10 de febrero de 1969, por la que se aprueba la Instrucción reguladora de la contratación de los Cuerpos armados y Unidades asimiladas 989

c) *Comisión de contratación*

de 30 de mayo de 1978, por la que se constituye la Comisión de Contratación del Ministerio de Defensa 997

d) *Junta Central de Compras*

de 28 de julio de 1978, por la que se crea la Junta Central de Compras del Ministerio de Defensa 1.001

e) *Aplicación del Reglamento General de Contratación del Estado*

de 24 de octubre de 1979, de aprobación de las normas complementarias para la aplicación al Ministerio de Defensa de los preceptos del Reglamento General de Contratación del Estado 1.007

f) *Contrato de suministros*

de 18 de noviembre de 1969, contratación militar y de la armada. Pliegos de Bases: plazo de duración de suministros y modelo de proposición 1.023

85. Orden	54/1985, de 30 de septiembre, por la que se establecen los modelos tipo de contrato de suministros aplicables a las contrataciones por concurso, contratación directa y contratación directa con empresas extranjeras	1.025
86. Orden	55/1985, de 30 de septiembre, por la que se establece el procedimiento de admisión previa en los contratos de suministros del Ministerio de Defensa	1.039
87. Resolución	88/1986, de 29 de octubre, del Director General de Armamento y material, por la que se aprueba la cláusula general contractual de catalogación	1.045

g) Contratación extranjera

88. Real Decreto	1120/1977, de 3 de mayo, regulador de la contratación de material militar en el extranjero	1.047
89. Orden	de 16 de junio de 1978, por la que se desarrolla el Real Decreto 1120/1977, de 3 de mayo, que regula las contrataciones de material militar en el extranjero	1.052

h) *Delegación de facultades*

90. Orden	59/1986, de 17 de julio, de delegación de facultades del Organo Central de la Defensa en materia de contratación administrativa	1.056
-----------	---	-------

i) *Desconcentración de facultades*

91. Real Decreto	1127/1986, de 6 de junio, de desconcentración de facultades en materia de contratación administrativa	1.061
------------------	---	-------

92. Orden	58/1986, de 17 de julio, de desarrollo del Real Decreto 1127/1986, de 6 de junio, de desconcentración de facultades en materia de contratación administrativa	1.066
-----------	---	-------

j) *Revisión de precios*

93. Decreto	2341/1975, de 22 de agosto, por el que se establecen las fórmulas polinómicas tipo que habrán de figurar en los contratos de fabricación de suministros y bienes de equipo del Ministerio del Ejército cuando dichos contratos incluyan cláusulas de revisión de precios	1.072
-------------	--	-------

CONTRATACION LOCAL

a) *Contratación directa*

94. Orden	de 12 de noviembre de 1981, por la que se aclara el alcance del artículo 6.º del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, que establece los límites cuantitativos de la contratación directa por las Corporaciones Locales	1.078
-----------	--	-------

b) *Contratación de trabajos específicos*

95. Real Decreto	2357/1985, de 20 de noviembre, por el que se regulan los contratos para la realización de trabajos específicos y concretos, no habituales, de carácter excepcional, en la Administración Local	1.081
------------------	--	-------

c) *Revisión de precios*

96. Decreto	1757/1974, de 31 de mayo, por el que se regula la revisión de precios en los contratos de las corporaciones Locales	1.084
-------------	---	-------

& 6. TABLA CRONOLOGICA DE DISPOSICIONES	1.089
---	-------

& 7. INDICE ANALITICO	1.125
-----------------------------	-------